

**c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.**

La concreción curricular consiste en determinar el diseño final del currículo, implica todas aquellas decisiones que van adoptándose y configurando el currículo a la situación concreta de un centro educativo, desde el currículo establecido por la norma, hasta la puesta en práctica del mismo en el aula.

Puesto que estos elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso y materia, en la normativa vigente donde la concreción curricular está definida por curso para cada materia, la relación entre estos elementos, ya determinada, no se podrá modificar. Con respecto a la concreción curricular, las jefaturas de departamento serán las encargadas de coordinar y concretar en sus programaciones didácticas los contenidos curriculares y el grado de detalle con que se tratarán los saberes básicos de las diferentes materias de esta etapa educativa. Podrán establecer criterios para matizar, ampliar y mover los saberes básicos fijando, llegado el caso, una secuenciación flexible que contenga un carácter globalizado y que se adecúe al contexto específico del instituto y de su alumnado. Los departamentos didácticos incorporarán también saberes propios de los Planes y Programas que se desarrolle en el centro.

En cuanto a los temas transversales, éstos ya se encuentran inmersos en los desarrollos curriculares de todas las áreas. En Educación Secundaria esta transversalidad la constituyen la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos han de estar presentes en las prácticas educativas de todas las materias.

De igual modo la igualdad de género, la sostenibilidad, la educación vial, el consumo responsable, así como los temas transversales anteriormente expuestos, están presentes en las áreas, se encuentran como desarrollo propio, es decir, como elementos curriculares de las distintas materias.

Una de las materias que debe ser planificada y programada por los centros es atención educativa, para aquel el alumnado que no cursa enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa. En nuestro caso, la materia de atención educativa es programada por el Departamento de Orientación con el aprendizaje emocional como foco puesto en esta materia. El aprendizaje social y emocional es, según la organización Collaborative for Academics, Social and Emotional Learning (CASEL), el proceso por el cual adquirimos y aplicamos el conocimiento, las actitudes y las habilidades necesarias para entender y manejar las emociones, determinar y alcanzar objetivos, sentir y mostrar empatía, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables.

Se podría definir el aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés), como un proceso dirigido a contribuir al desarrollo de nuestra inteligencia emocional. Este aprendizaje prepara, o al menos lo pretende, para tener éxito en las diferentes esferas y escenarios de la vida de ahí su importancia para que nuestro alumnado tenga una formación y una preparación básica en este campo.

---

**1** C\_Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial